

DECRETO EXENTO N° 4310
CAUQUENES,

12 OCT. 2022

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3956 de fecha 15 de septiembre del 2022, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-41-LE22 para la adquisición de "SUMINISTRO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA EL SAR JUAN SAAVEDRA MACAYA"
2. Acta de Apertura Electrónica de fecha 05 de julio del 2022.-
3. Memo de Adquisiciones N°474 e Informe Razonado N°36, firmado por la Comisión Evaluadora de fecha 05 de octubre del 2022.-
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir "SUMINISTRO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA EL SAR JUAN SAAVEDRA MACAYA", necesarios para la atención de pacientes que se atiende en los Centros de Salud del Departamento comunal.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-41-LE22, para la adquisición de "SUMINISTRO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA EL SAR JUAN SAAVEDRA MACAYA", contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - 2.1. En el punto 2 de observaciones en el informe razonado, se declara inadmisibles, a los oferentes; BICAR SEGURIDAD LIMITADA (ALEJANDRA) R.U.T.: 76.909.762-7; EMPRESAS ALFA VIP SERVICES LIMITADA R.U.T.: 77.211.098-7; CHILE SERVICIOS SPA R.U.T.: 76.363.484-1; SERVICIOS INTEGRALES JMA SPA R.U.T.: 77.570.635-K, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-41-LE22.
 - 2.2. La oferta presentada por el oferente; B Y S SEGURIDAD SPA (ENRIQUE BRAVO) R.U.T.: 76.289.979-5; en el punto 1 de conclusiones del informe razonado; se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-41-LE22.
 - 2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente, B Y S SEGURIDAD SPA (ENRIQUE BRAVO), R.U.T.: 76.289.979-5, en el punto 2 de conclusiones, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1º. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-41-LE22 "SUMINISTRO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA EL SAR JUAN SAAVEDRA MACAYA"; al oferente:
 - B Y S SEGURIDAD SPA (ENRIQUE BRAVO), R.U.T.: 76.289.979-5, por un monto mensual de \$ 2.969.050 y un monto total del servicio por \$29.690.500 (IVA Incluido)

En un plazo de entrega del servicio según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- 2º. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2022 del Departamento Comunal de Salud.
- 3º. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- 4º. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud